



Resolución Jefatural No. 109-93-AGN/J

Lima, **06 SET. 1993**

Visto el expediente N° 1235-93-AGN/TD, presentado por don Walter Edde LUIS VILLANUEVA, Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivos Públicos-Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico-Archivo Intermedio del AGN, quien solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares a partir del 31 de agosto al 30 de setiembre de 1993;

CONSIDERANDO:

Que, el D.S. N° 005-90-PCM Art. 110 inc.b) establece que la licencia a que tienen derecho los funcionarios y servidores son sin goce de remuneraciones por motivos particulares. Asimismo el Art. 115 dispone que la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, del informe N° 037-93-AGN/OTA/OP/AYC, se concluye que el mencionado servidor hizo uso en lo que va del presente año de cinco días de licencia por motivos particulares y sin goce de haber;

Que, la licencia solicitada será del 31 de agosto al 30 de setiembre de 1993, incluido el período antes señalado TOTALIZANDO treintiseis (36) días;

Que, el expediente cuenta con las visaciones de su Jefe inmediato y del Director Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54 inc.b), D.S. 522 Arts.96 y 97, D.S. 005-90-PCM Art. 110 inc.b) y 115, R.M. N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del AGN;

Con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Dirección General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER a don WALTER EDDE LUIS VILLANUEVA, Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivos Públicos-Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico-Archivo Intermedio del A.G.N. TREINTIUN (31) días de LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES



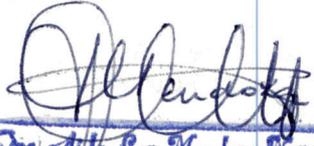


Y SIN GOCE DE HABER, comprendidos entre el 31 de agosto al 30 de setiembre de 1993, TOTALIZANDO TREINTISEIS (36) días, conforme se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

0000 113 8 0

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Dra. Aída Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación